



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE  
**MATRÍCULA**  
2023-I

VICERRECTORADO ACADÉMICO

[www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)

# **GUÍA DE MATRÍCULA 2023 – I**

# **INGENIERÍA MECATRÓNICA**

# ÍNDICE

AUTORIDADES	5
PRESENTACIÓN	6
VISIÓN Y MISIÓN	8
ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	12
DEPENDENCIAS	14
PROFESORES	15
<b>1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA</b>	<b>17</b>
1.1 ALUMNOS REGULARES	
1.2 REINCORPORADOS	
1.3 TRASLADOS	
1.4 INGRESANTES	
<b>2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA</b>	<b>18</b>
<b>3. TURNOS DE MATRÍCULA</b>	<b>19</b>
<b>4. PROCESO DE MATRÍCULA:</b>	<b>20</b>
4.1 MATRICULA POR INTERNET	
4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA y HORARIO	
4.3 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC)	
<b>5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS</b>	<b>23</b>
<b>6. NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023-I</b>	<b>23</b>
6.1 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	
6.2 REGLAMENTO GENERAL DE MATRICULA DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	
6.2.1 ASPECTOS GENERALES	
6.2.2 DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS	
6.2.3 DEL RETIRO DE CURSOS	
6.2.4 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO	
6.2.5 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	
6.2.6 DE LA REINCORPORACIÓN	
6.2.7 DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE MATRICULA.	
6.3 REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	

<b>7. PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I</b>	<b>32</b>
<b>8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2023-I PREGRADO</b>	<b>35</b>
8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-I	
8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	
8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD	
8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES	
8.5 ESCALA DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITOS	
8.6 COSTOS DE MATRICULA REGULAR PREGRADO 2023-I	
8.7 MATRICULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)	
8.8 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES	
8.9 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)	
8.10 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO	
8.11 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE	
8.12 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO	
8.13 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES	
8.14 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP	
<b>9. CALENDARIO DE ACTIVIDADES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I</b>	<b>43</b>
<b>10. HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I</b>	<b>44</b>
<b>11. ANEXOS.</b>	<b>64</b>
Anexo 1: MALLA CURRICULAR.	
Anexo 2: INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA 2023-I	
Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA	
Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	
Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS	
Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS	

## **AUTORIDADES**

### **Alta Dirección**

<b>Rector</b>	<b>: Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez</b>
<b>Vicerrector Académico</b>	<b>: Dr. Segundo Félix Romero Revilla</b>
<b>Vicerrector de Investigación</b>	<b>: Dr. José Martínez Llaque</b>
<b>Secretaria General</b>	<b>: Dr. Raúl Vidal Coronado</b>
<b>Decano</b>	<b>: Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya</b>

## PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico, expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria, por el inicio del semestre 2023-I. Si bien la emergencia sanitaria continúa, en el semestre 2023-I, las actividades académicas se desarrollarán de modo presencial, en concordancia con lo dispuesto por el MINEDU según la Resolución Viceministerial N° 076-2022-, publicado el 17 de junio de 2022, mediante el cual estableció que “Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo de forma presencial, a partir del segundo semestre de 2022,” Y según lo establecido por el Acuerdo del Consejo Universitario N° 1074-2022-virtual de fecha 17 de mayo de 2022.

Estamos en condiciones de afirmar que, hemos adquirido una experiencia satisfactoria al haber realizado el retorno a la presencialidad total durante el semestre académico 2022-II y el Ciclo de Verano 2023-0, habiendo sido una de las primeras universidades en lograrlo. En este sentido, la Universidad Ricardo Palma tiene la plena seguridad de brindar un nuevo semestre presencial de forma segura y saludable para nuestra comunidad universitaria, cumpliendo las normas sanitarias del MINSA y los protocolos de bioseguridad establecido por la Universidad.

Estamos en óptimas condiciones para continuar las clases bajo la modalidad presencial con excelencia académica, y así, brindar un servicio educativo de calidad a la sociedad como lo viene haciendo hace 53 años. Nuestra Universidad, el próximo año cumplirá cincuenta y cuatro años al servicio de la educación del país, tiempo en el que han salido de sus aulas generaciones de profesionales de calidad que están prestando sus servicios a la nación y a nivel internacional, lo que nos sirve y nos ha servido para nuestra internacionalización, y, asimismo, fue una de las primeras universidades que logró el licenciamiento de parte de la SUNEDU.

Como afirma nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, la Universidad es una institución que representa a la sociedad, es su conciencia, su alma, y a la vez es su reserva moral e intelectual. Es una institución líder en cuanto a que, en circunstancias difíciles debe iluminar el camino del conocimiento. Nosotros nos esforzamos para que esta Universidad superviva a los tiempos y se mantenga flexible, adaptable a los cambios que se dan en la sociedad. Ese es su futuro.

Dr. Segundo Félix Romero Revilla  
Vicerrector Académico

# **VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

## **VISIÓN**

Al año 2024, la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural. Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de profesores y estudiantes con universidades extranjeras en todas sus carreras profesionales.

## **MISIÓN**

La Universidad Ricardo Palma es una auténtica Universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores y competitivos globalmente. Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus alumnos y profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista. Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

## **PRESENTACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

En nombre de todos quienes integramos la comunidad docente y administrativa de la Facultad de Ingeniería, les doy la más cordial bienvenida al Semestre 2023-I, presentando la Guía de Matrícula con los Planes Curriculares de nuestras 5 Escuelas Profesionales.

Este primer semestre del año nos trae nuevos desafíos, como el de continuar mejorando nuestro trabajo, a las exigencias curriculares en la coyuntura actual; fortaleciendo el proyecto de mejoramiento continuo y concretando en resultados, los esfuerzos desarrollados durante los semestres académicos anteriores.

En este contexto, continuamos con modo presencial, con nuevas computadoras, nuevos equipos en laboratorios primando siempre la mejora continua.

Mantenemos el compromiso de Licenciamiento de la SUNEDU para la Universidad y acreditaciones ICACIT y la internacional ABET

Un saludo especial a los nuevos ingresantes.

Muchos éxitos para todos en el Semestre 2023-I.

Dr. Ing. Santiago Fidel Rojas Tuya  
Decano

## **VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **VISIÓN**

Al año 2024, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma, alcanzará un elevado posicionamiento en la sociedad, por la excelencia de su plana docente, de sus estudiantes y egresados, además de la práctica permanente de valores ciudadanos y su proyección a nivel nacional e internacional, a través de programas de movilidad de profesores y estudiantes, en prestigiosas universidades del ámbito internacional.

### **MISIÓN**

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma, forma profesionales en diversos campos de la ingeniería, caracterizados por su liderazgo, autonomía, espíritu innovador y emprendedor, y por una sólida base científica, técnica y humanista; aspectos que los hacen competitivos globalmente en investigación y en la búsqueda permanente de mejores soluciones tecnológicas, que sean económicamente viables y socialmente responsables en beneficio del país.

## **PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE ESCUELA DE MECATRONICA**

Me complace dirigir mi saludo cordial a todos y cada uno de nuestros estudiantes y sean bienvenidos al presente semestre académico 2023 – I.

Nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica está acreditada por las Agencias Acreditadoras: ICACIT. (agencia peruana de acreditación especializada en programas de Ingeniería, tecnología en Ingeniería) y ABET (agencia internacional muy importante del mundo, especializada en acreditar carreras de Ingeniería a nivel mundial).

Estas dos agencias están registradas en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Estas dos certificaciones garantizan:

1. La alta calidad en la formación de ingenieros egresados de nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.
2. Todas las asignaturas del Plan Curricular cursadas por nuestros estudiantes y su Título profesional son reconocidas como equivalentes a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se informa que desde el mes de febrero del presente año hemos iniciado el proceso de reacreditación de la carrera ante ICACIT y posteriormente ABET y esperamos contar con el apoyo de todos ustedes para el logro de este objetivo.

La profesión de Ingeniería Mecatrónica es la sinergia de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica y Software, que son el soporte del desarrollo tecnológico que dio inicio a la integración e interacción con otras áreas de la Ingeniería.

Nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica tiene como objetivo formar futuros Ingenieros Mecatrónicos, con una visión general humana para una cultura de paz y crítica ante la realidad profesional, tengan la capacidad de identificar las condiciones del entorno en forma proactiva, resolver problemas de Ingeniería, capaz de desarrollar nuevas tecnologías, solucionar problemas técnicos en la industria manufacturera, agroindustria, minería, industria de navegación aérea, marítima y terrestre, sistemas de iluminación, entre otras actividades.

El Ingeniero Mecatrónico programa e integra electrónicamente a máquinas capaces de automatizar procesos de producción, como también desarrolla Robots con Inteligencia Artificial. Su ventaja de tener profundo conocimiento en electrónica, en el área de mecánica industrial, en diseño de software, le permite tener gran ventaja técnica-profesional para desempeñar cargos en el área de producción industrial, diseño y mantenimiento industrial.

Nuestros Ingenieros Mecatrónicos egresados de la URP son profesionales que se caracterizan por su competencia técnica, versatilidad, adaptabilidad, comunicación, trabajo en equipo, profesionalismo y aprendizaje para toda la vida.

En este contexto, se ha aprobado la propuesta de desarrollar los cursos en el semestre 2023-I, en forma totalmente presencial.

El retorno a la presencialidad, debe garantizar el distanciamiento social y la aplicación de las normas de protocolo de bioseguridad.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Ing. Santiago Rojas Tuya y el suscrito damos una cordial bienvenida a nuestros estudiantes, deseándole éxitos en su formación profesional

**Mg. Ing. DEMETRIO MANDUJANO NEYRA**  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica

## **VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA**

### **VISIÓN**

Al año 2024, la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, alcanzará un elevado posicionamiento en la sociedad en las áreas de Instrumentación, Diseño, Manufactura e Ingeniería asistida por computadora, Robótica y Control de Sistemas Mecatrónicos e Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, por la excelencia de su plana docente de sus estudiantes y egresados, además de la practica permanente y valores ciudadanos y su proyección a nivel nacional e internacional.

### **MISIÓN**

La Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica forma profesionales caracterizados por su liderazgo, autonomía, espíritu innovador y emprendedor en los campos de Instrumentación, Diseño, Manufactura, Robótica y Control de Sistemas Mecatrónicos e Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, por su preparación con una sólida base científica, técnica y humanística; aspectos que la hacen competitivos globalmente en investigación y en la búsqueda permanente de mejore soluciones tecnológicas, que sean económicamente viables y socialmente responsables en beneficio del país.

# ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

## 1. AUTORIDADES

**Dr. SANTIAGO FIDEL ROJAS TUYA:**  
Decano de la Facultad

**Mg. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ BRAVO:**  
Secretario Académico de la Facultad

### MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD

**Dr. SEBASTIÁN CALVO CARLOS RAÚL:**  
Representante de Docente Principal

**Dr. FRANCISCO SANTIAGO AGUILAR VÁSQUEZ:**  
Representante de Docente Principal

**Mg. PEREYRA SALARDI ENRIQUETA:**  
Representante de Docente Asociado

**Mg. RIVERA LYNCH CÉSAR ARMANDO:**  
Representante de Docente Asociado

**Ing. LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA:**  
Representante de Docente Auxiliar

### REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Sr. JOEL MORALES RAMIRÉZ  
Sr. RENZO HUARCAYA BERNALES  
Sr. LUIS OLIVOS VILCA

## 2. COMISIONES

### COMISIÓN DE MATRÍCULA

**Ing. LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA:**  
Presidente de la Comisión de Matrícula.

**Dra. ESTHER JONI VARGAS CHANG:**  
Representante de la Escuela de Ingeniería Civil

**Mg. NELLY LUZ TERUKINA OSHIRO:**  
Representante de la Escuela de Ing. Electrónica

**Mg. JOSÉ ABRAHAM FALCÓN TUESTA:**  
Representante de la Escuela de Ing. Industrial

**Mg. JULIO AUGUSTO VALVERDE CHAVEZ:**  
Representante de la Escuela de Ing. Informática

**Ing. ROBERT GERARDO CASTRO SALGUERO:**  
Representante de la Escuela de Ing. Mecatrónica

### **3. UNIDADES**

UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULA

UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

UNIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE TUTORÍA Y ASESORÍA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

## DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

### 1. Decanato

Decano	: Dr. SANTIAGO FIDEL ROJAS TUYA
Secretario Académico	: Mg. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ BRAVO
Secretaria Decanato	: Sra. MAGDA PITA MURRUGARRA
Secretaria del SA	: Sra. NORMA INGARUCA MENDOZA
Planificación y Presupuesto	: Dr. JUAN JACINTO GOMEZ MEZA
Asistente de Planificación	: Sr. ANGEL VARGAS VILLAVERDE

### 2. Unidad de Registros y Matrícula

Jefe	: Ing. LUIS ALBERTO CUADRO LERMA
Secretaria	: Srta. ERCILIA CARRILLO GUERRA
Secretaria	: Lic. EDITH ISOLA FERNÁNDEZ
Técnico Administrativo	: Bach. MELISA CAMPOS BERCERA

### 3. Unidad de Grados y Títulos

Jefe (e)	: Mg. JUAN MIGUEL REYES ÑIQUE
----------	-------------------------------

### 4. Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social

Jefe	: Mg. ADA CEBREROS DELGADO DE LA FLOR
------	---------------------------------------

### 5. Laboratorio de Informática y Cómputo

Coordinador	: Mg. CARLOS ROBLES CASTRO
Técnicos	: Ing. ALBERTO CORTEZ TAPIA Ing. REYNALDO CAPCHA CAMASITA Bach. ANGEL DÍAZ PINEDA Tec. HÉCTOR NARREA MORI

### 6. Biblioteca Virtual

Jefe	: Dra. ALICIA CHIOK GUERRA DE TAIPE
Asistente	: Ing. VERONICA LAVADO AGNINI Ing. ROBERT CAMPOS RIVAS

### 7. Biblioteca Central

Directora	: Dra. ROSARIO VALDIVIA PAZ SOLDAN
-----------	------------------------------------

### 8. Prácticas Pre Profesionales

Jefe	: Mg. ADA CEBREROS DELGADO DE LA FLOR
------	---------------------------------------

### 9. Programa de Tutoría

Coordinadora	: Mg. JACKELINE ESCOBAR SERRANO
--------------	---------------------------------

Secretaría del Decanato de la Facultad:

Central: 7080000 Anexo 4203

## PROFESORES SEMESTRE 2023-I

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
<b>ÁREA DE MATEMÁTICAS</b>	
Ávila Celis, Cesar Augusto	<a href="mailto:cesar.avila@urp.edu.pe">cesar.avila@urp.edu.pe</a>
Andrade Torres William	<a href="mailto:william.andrade@urp.edu.pe">william.andrade@urp.edu.pe</a>
Calderón Leandro, Antonio	<a href="mailto:antonio.calderon@urp.edu.pe">antonio.calderon@urp.edu.pe</a>
Clemente Reyes, Walter	<a href="mailto:walter.clemente@urp.edu.pe">walter.clemente@urp.edu.pe</a>
Cárdenas Torres, Primitivo	<a href="mailto:primitivo.cardenas@urp.edu.pe">primitivo.cardenas@urp.edu.pe</a>
Cantoral Huamaní, Eloy	<a href="mailto:eloy.cantoral@urp.edu.pe">eloy.cantoral@urp.edu.pe</a>
Cerín Soto, Leo	<a href="mailto:leo.cerin@urp.edu.pe">leo.cerin@urp.edu.pe</a>
Deudor Gómez, Carlos	<a href="mailto:carlos.deudor@urp.edu.pe">carlos.deudor@urp.edu.pe</a>
Chiok Guerra, Alicia	<a href="mailto:alicia.chiok@urp.edu.pe">alicia.chiok@urp.edu.pe</a>
Chiok Guerra, María	<a href="mailto:maria.chiok@urp.edu.pe">maria.chiok@urp.edu.pe</a>
Chirinos Rueda, Luis	<a href="mailto:lchirinos@urp.edu.pe">lchirinos@urp.edu.pe</a>
Jara Huanca, Fidel	<a href="mailto:fidel.jara@urp.edu.pe">fidel.jara@urp.edu.pe</a>
Mas Azahuanche, Guillermo	<a href="mailto:guillermo.mas@urp.edu.pe">guillermo.mas@urp.edu.pe</a>
Moreno Jara, Euclides	<a href="mailto:euclides.moreno@urp.edu.pe">euclides.moreno@urp.edu.pe</a>
Paihua Montes, Luis	<a href="mailto:luis.paihua@urp.edu.pe">luis.paihua@urp.edu.pe</a>
Soto Soto, Palermo	<a href="mailto:palermo.soto@urp.edu.pe">palermo.soto@urp.edu.pe</a>
Villegas Huamán Leticia	<a href="mailto:leticia.villegas@urp.edu.pe">leticia.villegas@urp.edu.pe</a>
Yuncar Alvarón Jesús	<a href="mailto:jesus.yuncar@urp.edu.pe">jesus.yuncar@urp.edu.pe</a>
<b>ÁREA DE FÍSICA</b>	
Aguilar Lome Jaime	<a href="mailto:jaime.lome@urp.edu.pe">jaime.lome@urp.edu.pe</a>
Gómez PeñaHerrera Danilo	<a href="mailto:danilo.gomez@urp.edu.pe">danilo.gomez@urp.edu.pe</a>
Miranda Bueno José	<a href="mailto:jose.miranda@urp.edu.pe">jose.miranda@urp.edu.pe</a>
Paucarchuco Muzurrieta Carlos	<a href="mailto:carlos.paucarchuco@urp.edu.pe">carlos.paucarchuco@urp.edu.pe</a>
Reyes Ñique Miguel	<a href="mailto:miguel.reyes@urp.edu.pe">miguel.reyes@urp.edu.pe</a>
Ruiz Mostacero Zoila	<a href="mailto:zoila.ruiz@urp.edu.pe">zoila.ruiz@urp.edu.pe</a>
Salinas Gamero Teresa	<a href="mailto:teresa.salinas@urp.edu.pe">teresa.salinas@urp.edu.pe</a>
Sánchez Arteaga Moisés	<a href="mailto:moises.sanchez@urp.edu.pe">moises.sanchez@urp.edu.pe</a>
Urdanivia Espinoza Jorge	<a href="mailto:jorge.urdanivia@urp.edu.pe">jorge.urdanivia@urp.edu.pe</a>
Varas Rojas Oscar	<a href="mailto:oscar.varas@urp.edu.pe">oscar.varas@urp.edu.pe</a>
Velásquez Traverso Jaime	<a href="mailto:jaime.velasquez@urp.edu.pe">jaime.velasquez@urp.edu.pe</a>
Waters Torres Oswaldo	<a href="mailto:oswaldo.waters@urp.edu.pe">oswaldo.waters@urp.edu.pe</a>
<b>ÁREA DE QUÍMICA</b>	
Serrano Niño María Evangelina	<a href="mailto:maria.serrano@urp.edu.pe">maria.serrano@urp.edu.pe</a>
Gallegos Hinojosa Miguel Angel	<a href="mailto:miguel.gallegos@urp.edu.pe">miguel.gallegos@urp.edu.pe</a>
Morote Sánchez Alberto	<a href="mailto:alberto.morote@urp.edu.pe">alberto.morote@urp.edu.pe</a>
Neira Montoya María Elena	<a href="mailto:mariaelena.neira@urp.edu.pe">mariaelena.neira@urp.edu.pe</a>
Ramírez Camac Isabel	<a href="mailto:isabel.ramirez@urp.edu.pe">isabel.ramirez@urp.edu.pe</a>
Solís Amanzo Irma	<a href="mailto:irma.solis@urp.edu.pe">irma.solis@urp.edu.pe</a>
Tupayachi Herrera José	<a href="mailto:jose.tupayachi@urp.edu.pe">jose.tupayachi@urp.edu.pe</a>
Irene Palerma Arias Chavez	<a href="mailto:irene.arias@urp.edu.pe">irene.arias@urp.edu.pe</a>

<b>AREA DE EXPRESIÓN GRÁFICA</b>	
Alan Zavala Orlando	<a href="mailto:orlando.alan@urp.edu.pe">orlando.alan@urp.edu.pe</a>
Mandujano Neyra Hugo Demetrio	<a href="mailto:demetrio.mandujano@urp.edu.pe">demetrio.mandujano@urp.edu.pe</a>
Mario Raúl Loyza Jaqui	<a href="mailto:raul.loayza@urp.edu.pe">raul.loayza@urp.edu.pe</a>
Méndez Landa María Teresa	<a href="mailto:maria.mendez@urp.edu.pe">maria.mendez@urp.edu.pe</a>
Palma Chauca Steve Alexander	<a href="mailto:steve.palma@urp.edu.pe">steve.palma@urp.edu.pe</a>
Pereyra Dueñas, Eliot	<a href="mailto:eliot.pereyra@urp.edu.pe">eliot.pereyra@urp.edu.pe</a>
Rosas Martínez Néstor	<a href="mailto:nestor.rosas@urp.edu.pe">nestor.rosas@urp.edu.pe</a>
Vidal Barrena Victor	<a href="mailto:victor.vidal@urp.edu.pe">victor.vidal@urp.edu.pe</a>

<b>INGENIERIA MECATRONICA</b>	
Alan Zavala, Orlando	<a href="mailto:orlando.alan@urp.edu.pe">orlando.alan@urp.edu.pe</a>
Alata Rey, Josué Eliezer	<a href="mailto:josue.alata@urp.edu.pe">josue.alata@urp.edu.pe</a>
Ale Estrada, Eduardo	<a href="mailto:eduardo.ale@urp.edu.pe">eduardo.ale@urp.edu.pe</a>
Astocondor Villar, Jacob	<a href="mailto:jacob.astrocondor@urp.edu.pe">jacob.astrocondor@urp.edu.pe</a>
Campos Benites, Silvia	<a href="mailto:silvia.campos@urp.edu.pe">silvia.campos@urp.edu.pe</a>
Castro Salguero, Robert Gerardo	<a href="mailto:robert.castro@urp.edu.pe">robert.castro@urp.edu.pe</a>
Chauca Saavedra, Mario	<a href="mailto:Mario.chauca@urp.edu.pe">Mario.chauca@urp.edu.pe</a>
Chong Rodríguez, Humberto	<a href="mailto:humberto.chong@urp.edu.pe">humberto.chong@urp.edu.pe</a>
Cieza Dávila, Javier	<a href="mailto:javier.cieza@urp.edu.pe">javier.cieza@urp.edu.pe</a>
Cruz Ornetta, Victor Manuel	<a href="mailto:victor.cruz@urp.edu.pe">victor.cruz@urp.edu.pe</a>
Cuadrado Lerma, Luis Alberto	<a href="mailto:luis.cuadrado@urp.edu.pe">luis.cuadrado@urp.edu.pe</a>
De Melo, Saul Luis	<a href="mailto:Saul.melo@urp.edu.pe">Saul.melo@urp.edu.pe</a>
Diaz Gonzales, Pedro Fermín	<a href="mailto:pedro.diazgc@urp.edu.pe">pedro.diazgc@urp.edu.pe</a>
Figuroa Vilcarromero, Joel Jesús	<a href="mailto:joel.figuroa@urp.edu.pe">joel.figuroa@urp.edu.pe</a>
Gallegos Hinojosa, Miguel Ángel	<a href="mailto:miguel.gallegos@urp.edu.pe">miguel.gallegos@urp.edu.pe</a>
González Chávez, André Francisco	<a href="mailto:andre.gonzales@urp.edu.pe">andre.gonzales@urp.edu.pe</a>
González Prado, Julio	<a href="mailto:julio.gonzales@urp.edu.pe">julio.gonzales@urp.edu.pe</a>
Hinojosa Sánchez, Raúl	<a href="mailto:rhinojosa@urp.edu.pe">rhinojosa@urp.edu.pe</a>
Huarcaya Gonzales, Edwin	<a href="mailto:edwin.huarcaya@urp.edu.pe">edwin.huarcaya@urp.edu.pe</a>
López Córdova, Jorge Luis	<a href="mailto:jorge.lopezc@urp.edu.pe">jorge.lopezc@urp.edu.pe</a>
Mandujano Neyra, Demetrio	<a href="mailto:demetrio.mandujano@urp.edu.pe">demetrio.mandujano@urp.edu.pe</a>
Palomares Orihuela, Ricardo	<a href="mailto:ricardo.palomares@urp.edu.pe">ricardo.palomares@urp.edu.pe</a>
Rivas León, Javier Hipólito	<a href="mailto:javier.rivas@urp.edu.pe">javier.rivas@urp.edu.pe</a>
Rodríguez Bustinza, Ricardo	<a href="mailto:ricardo.rodriquezb@urp.edu.pe">ricardo.rodriquezb@urp.edu.pe</a>
Sánchez Bravo, Miguel	<a href="mailto:msanchez@urp.edu.pe">msanchez@urp.edu.pe</a>
Silva Torres, José	<a href="mailto:jose.silva@urp.edu.pe">jose.silva@urp.edu.pe</a>
Sotelo Valer, Freedy	<a href="mailto:fredy.sotelo@urp.edu.pe">fredy.sotelo@urp.edu.pe</a>
Tanaka Takashigue, Fernando	<a href="mailto:fernando.tanaka@urp.edu.pe">fernando.tanaka@urp.edu.pe</a>
Valle Huertes, Alexander Aurelio	<a href="mailto:avalle@urp.edu.pe">avalle@urp.edu.pe</a>
Yalle Quincho, Omar Valeriano	<a href="mailto:Omar.yalle@urp.edu.pe">Omar.yalle@urp.edu.pe</a>

# 1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

## 1.1 ALUMNOS REGULARES

- Boleta de pago de la primera armada del 2023-I cancelada

## 1.2 REINCORPORADOS

- Boleta de pago de la primera armada 2023-I cancelada
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registro y Matrícula:  
[ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe](mailto:ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe)

## 1.3 TRASLADOS INTERNO

- Boleta de pago de la primera armada 2023-I cancelada

## 1.4 INGRESANTES

- Boleta de pago de la primera armada 2023-I cancelada
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad

La información de sus cursos y horarios matriculados y la guía de matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes **el 23 de marzo de 2023**.

**El 24 de marzo** el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, verificar que no tenga cruce de horario.

## 2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023-I

Prematrícula	<b>16 al 22 de febrero</b>
<b>Pago de boleta de la 1ra. Armada</b> (Agencias de: Scotiabank, Interbank, BBVA Continental y BCP)	<b>09 al 22 de marzo</b>
Publicación de la Guía de Matrícula	<b>09 de marzo</b>
Matrícula Regular	<b>del 15 al 18 de marzo</b>
Presentación de solicitudes de matrículas especiales	<b>del 15 al 18 de marzo</b>
Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados, y Reincorporados	<b>del 15 al 18 de marzo</b>
Matrícula extemporánea	<b>del 20 al 22 de marzo</b>
Publicación de solicitudes de matrículas especiales aprobadas	<b>23 de marzo</b>
<b>Matrícula para ingresantes 2023-I</b>	<b>24 de marzo<sup>1</sup></b>
<b>Inicio de clases 2023-I</b>	<b>27 de marzo</b>

<sup>1</sup> Matrícula en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas

### 3. TURNOS DE MATRÍCULA

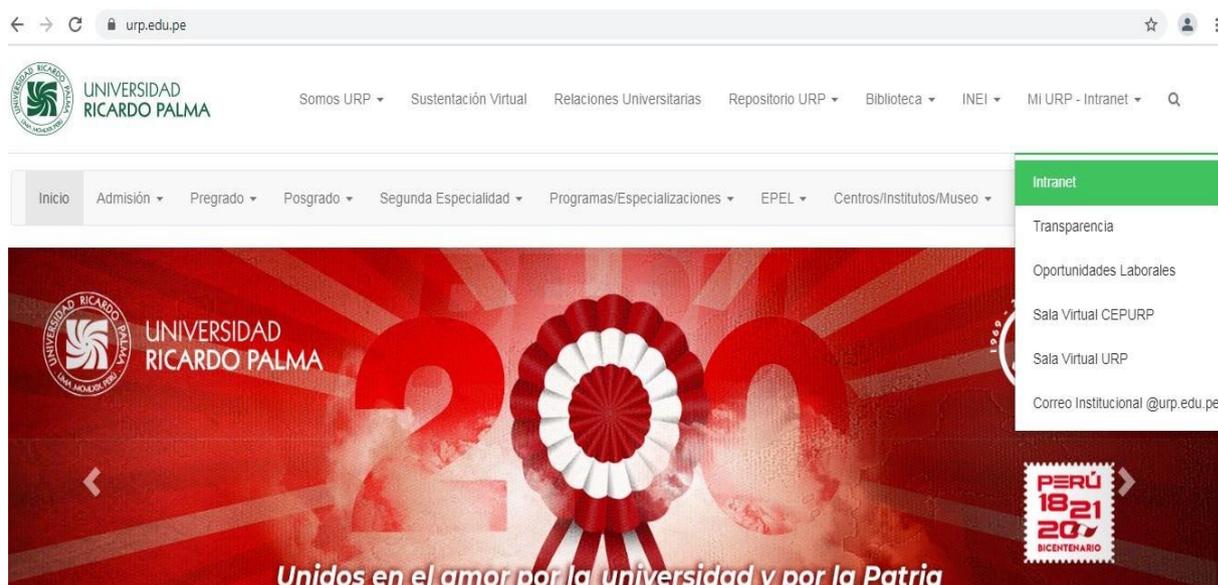
Fecha	Hora	Min.	Max.	Total
15/03/2023	08hrs.	15.79	17.29	7
15/03/2023	09hrs.	14.64	15.57	12
15/03/2023	10hrs.	14.16	14.50	12
15/03/2023	11hrs.	13.67	14.11	12
15/03/2023	12hrs.	13.22	13.67	14
16/03/2023	08hrs.	13.05	13.19	7
16/03/2023	09hrs.	12.53	13.04	12
16/03/2023	10hrs.	12.24	12.52	12
16/03/2023	11hrs.	11.82	12.21	12
16/03/2023	12hrs.	11.45	11.77	14
17/03/2023	08hrs.	10.95	11.34	7
17/03/2023	09hrs.	10.32	10.91	12
17/03/2023	10hrs.	9.67	10.29	12
17/03/2023	11hrs.	9.00	9.50	12
17/03/2023	12hrs.	7.05	8.86	14
18/03/2023	08hrs.	5.87	6.67	7
18/03/2023	09hrs.	4.22	5.82	12
18/03/2023	10hrs.	0.14	3.90	12
18/03/2023	11hrs.	0.00	0.00	2

## 4. PROCESO DE MATRÍCULA

### 4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

#### INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

- Ingresas al [Portal URP](#).
- Elige la opción "Intranet".

A screenshot of the 'Intranet - URP' login form. It has a light gray background. At the top, it says 'Intranet - URP'. Below that are two input fields: one for 'Usuario' with a person icon and one for 'Clave' with a key icon. A green button labeled 'Ingresar' is positioned below the fields. At the bottom right, there are two links: 'Recuperar Clave 1' and 'Recuperar Clave 2'.

- Ingresas tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

#### PARA LA MATRÍCULA

- Haz click en el botón "Matrícula".

- b) Elige un Curso, haciendo click sobre él.
- c) Elige un Grupo, haciendo click sobre él.
- d) Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo click en el botón "Matricular".
- e) Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieres matricularte.
- f) Haz click en el botón "Cerrar".
- g) Haz click en el botón "Salir de Intranet".

### ALGUNAS RECOMENDACIONES

- a) Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
- b) Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y de Matrícula de la Facultad enviando un correo.
- c) El alumno debe actualizar su fotografía.
- d) Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad. VER ANEXO 2.**

### RECUERDA:

- a) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
- b) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- c) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- d) Si deseas ampliar créditos deberás de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
- e) Deberás tener en consideración el día de la matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

### 4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA

Para comunicarse con los docentes administradores de matrícula deberán escribir al

correo **[matricula.mec@urp.edu.pe](mailto:matricula.mec@urp.edu.pe)**.

ATENCION DE MATRICULA 2023-II

	MATRICULA REGULAR				MATRICULA EXTEMPORANEA		
DIA	MIERCOLES 15/03	JUEVES 16/03	VIERNES 17/03	SABADO 18/03	LUNES 20/03	MARTES 21/03	MIERCOLES 22/03
HORA: 08-13	Robert Castro	Silvia Campos	Robert Castro	Robert Castro	Robert Castro	Silvia Campos	Silvia Campos
HORA: 13-18	Freeddy Sotelo	Freeddy Sotelo	Silvia Campos	-----	Silvia Campos	Freeddy Sotelo	Freeddy Sotelo

### 4.3 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC)

#### UNIDADES DE APOYO TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES

Central Telefónica Teléfono: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE ATENCION		CORREO SOPORTE
INGENIERIA	4219	Carlos Robles	Lunes a Viernes	08:0 a 14:00	<a href="mailto:sopORTE.ingenieria@urp.edu.pe">sopORTE.ingenieria@urp.edu.pe</a>
		Alberto Cortes	Lunes, Martes y Viernes	08:00 a 14:00	
			Miércoles	16:00 a 22:00	
	4218	Ángel Díaz	Lunes a Viernes	08:0 a 14:00	
	4264	Reynaldo Capcha	Lunes a Viernes	14:00 a 20:00	
	4265	Hecto Narrea	Lunes a Viernes	15:30 a 23:00	
Sábados			11:00 a 23:00		
CIENCIAS ECONOMICAS	3016	Benel Díaz	Lunes - Viernes	08:00 a 14:00	<a href="mailto:sopORTE.facee@urp.edu.pe">sopORTE.facee@urp.edu.pe</a>
	3148	Javier Pisfil	Lunes - Viernes	08:00 a 14:00	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:00 a 19:30	
		Jonathan Fernandez	Lunes a Viernes	14:00 a 23:00	
			Sábados	08:30 a 17:30	
ARQUITECTURA	1228	Manuel Sánchez	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	<a href="mailto:sopORTE.arquitectura@urp.edu.pe">sopORTE.arquitectura@urp.edu.pe</a>
		Martin Saenz	Lunes a Viernes	11:00 a 17:00	
		Francisco Clavijo	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	
HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS	5243	Daniel Garces	Lunes a Sábado	08:00 a 17:00	<a href="mailto:sopORTE.traduccion@urp.edu.pe">sopORTE.traduccion@urp.edu.pe</a>
		Priscilla Ormeño	Lunes a Sábado		
PSICOLOGÍA	7248	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	<a href="mailto:sopORTE.psicologia@urp.edu.pe">sopORTE.psicologia@urp.edu.pe</a>
		Juan Carlos Colina	Lunes a Viernes	14:00 a 20:00	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	<a href="mailto:sopORTE.medicina@urp.edu.pe">sopORTE.medicina@urp.edu.pe</a>
BIOLOGÍA	2223		Lunes a Viernes		<a href="mailto:sopORTE.biologia@urp.edu.pe">sopORTE.biologia@urp.edu.pe</a>

		Ivan Arrunategui		08:00 a 14:00	
<b>DERECHO</b>	4231	Luis Tomaylla	Lunes a Viernes	08:00 a 15:30	<a href="mailto:sosporte.derecho@urp.edu.pe">sosporte.derecho@urp.edu.pe</a>
<b>POSGRADO y PEB</b>	555	Alan Rodríguez	Lunes - Viernes	08:00 a 14:00	<a href="mailto:sosporte.urp@urp.edu.pe">sosporte.urp@urp.edu.pe</a>
	558	Franco De La Cruz		08:00 a 14:00	
	559	Anthony Heredia	Lunes a Sábado	08:00 a 13:00	
	0247	Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 a 15:30	

## 5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

### ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUÍA** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

- 1) Matricularse primero en los cursos desaprobados (D).
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberás de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

## 6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

### 6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165° De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

- a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de dieciséis créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce

semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad.<sup>2</sup>

**b)** Son estudiantes especiales aquellos que exceden los topes señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

## **6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA**

### **6.2.1 Aspectos generales**

Art. 4º Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31º del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8º del Reglamento General del Estudiante.

Art. 5º Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9º del Reglamento General del Estudiante).

Art. 7º La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4º del Reglamento General del Estudiante.

Art. 9º Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión

Art. 10º Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de

---

<sup>2</sup> Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44º, 45º y 46º del presente Reglamento.

Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

### **6.2.2 De la inscripción en las asignaturas**

Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.

Art. 18º Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.

Art. 19º Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.

Art. 20º Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.

Art. 21º Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.

Art. 22º Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos

consecutivos.

Art. 26º Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.

Art. 27º Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53º del Estatuto de la Universidad y el artículo 35º del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.<sup>3</sup>

Art. 28º Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30º Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matriculade cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

Art. 29º Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobadas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art. 30º El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrir nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos estén completos por

<sup>3</sup>Según la naturaleza del curso sea en la modalidad, virtual, semipresencial o presencial por la excepcionalidad de la pandemia por la COVID-19

más de 30 estudiantes y son autorizados.

Art. 31<sup>o</sup> Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

### **6.2.3 Del retiro de cursos**

Art. 32<sup>o</sup> **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.<sup>4</sup>

### **6.2.4 Del retiro de semestre académico**

Art. 37<sup>o</sup> **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**

Art. 38<sup>o</sup> Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.

Art. 39<sup>o</sup> Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.

<sup>4</sup>El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

Art. 40° Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.

Art. 41° Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

#### **6.2.5 Del retiro de la Universidad**

Art. 43° Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al vicerrector académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

#### **6.2.6 De la reincorporación**

Art. 44° Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45° Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46° En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

## **CAPÍTULO V DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES**

Art. 47º. Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula. Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.

Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.

Comprobar que, en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

### **6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula**

Art. 51º La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52º La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53º La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos

responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

### **6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA<sup>5</sup> RÉGIMEN DE MATRÍCULA**

- Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163°, 164° y 165° del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.
- Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.
- Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.
- Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta al Consejo Universitario.
- Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos a razones de salud o justificados subsecuentes.
- Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.
- Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en

---

<sup>5</sup> Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria N°30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 1 de marzo del 2016

Actualizado en sesión de Consejo Universitario del 10 de junio del 2022

sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.

- Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.
- Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.
- Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matrícula y Evaluación Académica establece estas condiciones.
- Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede solicitar la reconsideración.
- Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

## 7. PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

### Plan de Estudios 2015-II

**DURACIÓN** : 05 AÑOS (10 CICLOS)  
**CRÉDITOS** : 200  
**GRADO ACADÉMICO** : BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRÓNICA  
**TÍTULO PROFESIONAL** : INGENIERO MECATRÓNICO

#### PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO COD
			T	P	L	TA		
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	0	0	2	
EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	0	4	0	0	4	
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	0	4	0	0	4	
EB 0014	Matemática	3	1	4	0	0	5	
EB 0005	Inglés I	2	0	4	0	0	4	
IM 0101	Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica	3	1	0	0	4	5	
AC F001	Física Básica	3	2	2	0	0	4	
AC Q001	Química Básica	3	2	0	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	

#### SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

EB 0006	Psicología General	2	1	2	0	0	3	
EB 0007	Lógica y Filosofía	3	2	2	0	0	4	
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4	0	0	4	EB 0003
EB 0009	Inglés II	2	0	4	0	0	4	
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	0	0	3	
AC M001	Matemática I	3	2	2	0	0	4	EB 0004
AC F002	Física I	3	2	0	2	0	4	AC F001
AC G001	Dibujo en Ingeniería	2	0	2	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

#### TERCER SEMESTRE ACADÉMICO

EB 0011	Recursos Naturales y Medios Ambiente	2	1	2	0	0	3	
EB 0012	Realidad Nacional	3	2	2	0	0	4	
EB 0013	Historia de la Civilización	3	2	2	0	0	4	
AC F003	Física II	4	2	2	2	0	6	AC F002
AC M002	Matemática II	4	3	2	0	0	5	AC M001
AC P001	Programación de Computadoras	3.5	2	0	3	0	5	AC M001
<b>TOTAL</b>		<b>19.5</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	

#### CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

IM 0401	Ingeniería de Materiales	3	2	2	0	0	4	AC Q001
IM 0402	Mecánica del Cuerpo Rígido	3	1	4	0	0	5	AC F002
IM 0403	Dibujo Mecatrónico I	3	2	2	0	0	4	AC G001
AC F004	Física III	4	2	2	2	0	6	AC F003
AC M004	Matemática III	4	3	2	0	0	5	AC M002
AC EM01	Circuitos Digitales I	4	2	2	2	0	6	AC P001
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

### QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>AC EM02</b>	Redes de Comunicación de Datos I	3	2	0	2	0	4	AC EM01
<b>AC M006</b>	Métodos Numéricos	2	1	0	2	0	3	AC M004
<b>IM 0501</b>	Procesos de Manufactura	4	2	2	2	0	6	IM 0401
<b>IM 0502</b>	Termodinámica	3	2	2	0	0	4	AC F003
<b>IM 0503</b>	Dibujo Mecatrónico II	3	1	2	2	0	5	IM 0403
<b>IM 0504</b>	Dispositivos Lógicos Programables	3	2	0	2	0	4	AC EM01
<b>AC M005</b>	Estadística y Probabilidades	3	2	0	2	0	4	AC M002
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

### SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO
			T	P	L	TA		COD
<b>IM 0601</b>	Ingeniería de Comunicaciones	3	2	0	2	0	4	AC EM02
<b>IM 0602</b>	Resistencia de Materiales y Cálculo por Elementos Finitos	4	2	2	2	0	6	IM 0402
<b>AC EM03</b>	Señales y Sistemas	3.5	2	1	2	0	5	AC M006
<b>AC EM04</b>	Circuitos Eléctricos I	3.5	2	1	2	0	5	AC F004
<b>AC EM05</b>	Microprocesadores y Microcontroladores	3	2	0	2	0	4	IM 0504
<b>IM 0603</b>	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor	4	2	2	2	0	6	IM 0502
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

### SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>AC EM06</b>	Control I	3	1	2	2	0	5	AC EM03
<b>IM 0701</b>	Diseño de Elementos de Máquinas	3	1	4	0	0	5	IM 0602
<b>IM 0702</b>	Circuitos Electrónicos	4	2	2	2	0	6	AC EM04
<b>AC A001</b>	Organización y Administración de Empresas de Ingeniería	3	2	2	0	0	4	AC M005
<b>IM 0703</b>	Electrohidráulica y Electroneumática	3	1	2	2	0	5	AC EM04
<b>AC EM07</b>	Circuitos Eléctricos II	3.5	2	1	2	0	5	AC EM04
<b>TOTAL</b>		<b>19.5</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	

### OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>IM 0801</b>	Diseño, Manufactura e Ingeniería Asistida por Computadora CAD/CAM/CAE	5	2	0	6	0	8	IM 0701
<b>AC I001</b>	Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería	3	2	0	0	2	4	AC EM06
<b>AC EM08</b>	Control II	3	1	2	2	0	5	AC EM06
<b>AC EM09</b>	Máquinas Eléctricas	3	1	2	2	0	5	AC EM07
<b>AC EM10</b>	Sensores y Acondicionamiento de Señales	3	2	0	2	0	4	IM 0702
	Electivo 1	3	2	0	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	

### NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>IM 0901</b>	Taller de Investigación en Ingeniería I	3	0	0	0	6	6	AC I001/AC EM08
<b>IM 0902</b>	Modelamiento de Robots	4	2	2	2	0	6	AC EM10
<b>IM 0903</b>	Control de Procesos Industriales	4	2	2	2	0	6	AC EM10
<b>IM 0904</b>	Gestión y Control de Calidad	3	2	2	0	0	4	AC A001
	Electivo 2	3	2	0	2	0	4	
	Electivo 3	3	2	0	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	

### DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

<b>IM 1001</b>	Proyecto Integrador Mecatrónico	4	2	0	0	4	6	IM 0801
<b>IM 1002</b>	Taller de Investigación en Ingeniería II	3	0	0	0	6	6	IM 0901
<b>IM 1003</b>	Gestión de Proyectos de Ingeniería	3	2	0	2	0	4	IM 0904
<b>IM 1004</b>	Control de Robots	4	2	2	2	0	6	IM 0902
	Electivo 4	3	2	0	2	0	4	
	Electivo 5	3	2	0	2	0	4	
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	

### ASIGNATURAS ELECTIVAS

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO
			T	P	L	TA		COD
<b>IM 1005</b>	Mecatrónica Aplicada al Sector Energético	3	2	0	2	0	4	AC EM10
<b>IM 1006</b>	Mecatrónica Aplicada al Sector Agrario	3	2	0	2	0	4	AC EM10
<b>IM 1007</b>	Mecatrónica Aplicada al Sector Minero	3	2	0	2	0	4	AC EM10
<b>IM 0905</b>	Autotrónica	3	2	0	2	0	4	AC EM06
<b>IM 0906</b>	Manufactura integrada por Computador – CIM	3	2	0	2	0	4	IM 0801
<b>IM 0907</b>	Controladores Lógicos Programables	3	2	0	2	0	4	IM 0703
<b>IM 0802</b>	Redes Industriales	3	2	0	2	0	4	IM 0601
<b>AC EM11</b>	Electrónica de Potencia	3	2	0	2	0	4	IM 0702
<b>AC EM12</b>	Sistemas de Control Inteligente	3	2	0	2	0	4	AC EM08
<b>IM 0908</b>	Inmótica	3	2	0	2	0	4	AC EM06
<b>IM 0909</b>	Mecatrónica Médica	3	2	0	2	0	4	AC EM10
<b>IM 0910</b>	Adquisición de Señales Biomédicas	3	2	0	2	0	4	AC EM10
<b>IM 0803</b>	Procesadores Digitales de Señales	3	2	0	2	0	4	AC EM03
<b>IM 0804</b>	Sistemas de Visión Artificial	3	2	0	2	0	4	AC EM03
<b>IM 0805</b>	Procesamiento Digital de Imágenes	3	2	0	2	0	4	AC EM03
<b>IM 1008</b>	Ingeniería Ambiental	3	2	2	0	0	4	IM 0904
<b>IM 0806</b>	Gestión del Mantenimiento Industrial	3	2	2	0	0	4	IM 0701
<b>IM 1009</b>	Mercadotecnia	3	2	2	0	0	4	IM 0904
<b>IM 1010</b>	Ingeniería Clínica y Hospitalaria	3	2	2	0	0	4	AC A001
<b>AC E001</b>	Economía	2	1	2	0	0	3	AC A001
<b>AC E002</b>	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	2	2	0	0	4	IM 0904
<b>IM0807</b>	Seguridad e Higiene Ocupacional	3	2	2	0	0	4	AC A001
<b>IM 1011</b>	Robots Móviles de Servicio	3	2	0	2	0	4	IM 0902
<b>IM 0808</b>	Desarrollo de Sistemas Biomecánicos	3	2	0	2	0	4	IM 0701
<b>IM 1012</b>	Programación de Robots Industriales	3	2	0	2	0	4	IM 0902

## 8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2023-I PREGRADO

### 8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-I

El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

#### CALENDARIO DE PAGOS PRE GRADO 2023/I

SEMESTRE	ARMADA	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2023/I	1	09/03/2023	22/03/2023
	2	05/04/2023	30/04/2023
	3	05/05/2023	31/05/2023
	4	06/06/2023	30/06/2023
	5	03/07/2023	15/07/2023

### 8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS:

**El costo de la matrícula para el semestre 2023-1 será de S/. 300.00 soles**

El pago de pensiones, se podrá realizar en los siguientes Bancos: **BANCO SCOTIABANK, BANCO DE CRÉDITO (BCP), BBVA e INTERBANK**, desde la banca por internet, las aplicaciones y las tarjetas de débitos o créditos de los bancos mencionados y también en las agencias, indicando el código del alumno (a).

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a su INTRANET en la sección: Servicios/Pago con tarjeta.

**Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.**

**Amortización de la boleta en los bancos: Scotiabank, BBVA ó BCP**

Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da, 3ra, 4ta y 5ta armada, se podrán amortizar, indicando únicamente el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

**Descuento en las pensiones por la pandemia:**

Durante el semestre 2023-1 y por motivo de la pandemia, se aplicará un descuento del 10% a las armadas del semestre.

**Vigencia de las escalas de pensiones**

Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo

regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

### 8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD.

Se pueden realizar amortizaciones y cancelaciones de las boletas de pensiones en efectivo o cheque de gerencia en el Departamento de Tesorería de la Universidad. El Dpto. de Tesorería se ubica en el Edificio administrativo - 2do. piso. **Por el momento, no se reciben pagos con tarjetas de crédito.**

### 8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). Esta tasa puede ser variable.

### 8.5 ESCALAS DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITO

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes:

COD. CARR.	CARRERA	ESCALA	VALOR DE LA ESCALA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)
25	Medicina Humana	A18	2,600.00	<b>551.5</b>
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00	<b>383.7</b>
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00	<b>387.5</b>
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00	<b>387.5</b>
38	Marketing Global y Adm.. Comercial	A28	1.550.00	<b>387.5</b>
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00	<b>387.5</b>
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
<b>68</b>	<b>Ingeniería Mecatrónica</b>	<b>A38</b>	<b>1.450.00</b>	<b>362.5</b>
21	Biología	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
31	Economía	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00	<b>362.5</b>

33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
41	Psicología	A38	1.450.00	<b>362.5</b>
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00	<b>343.9</b>

\* **El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes: en la tercera, cuarta y quinta armada.**

## 8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2023-I:

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

<b>CRÉDITOS MATRICULADOS</b>	<b>ARMADAS A PAGAR</b>
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

## 8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

<b>CRÉDITOS MATRICULADOS</b>	<b>ARMADAS A PAGAR</b>
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

### REQUISITOS:

- ✓ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

### TRAMITE:

- ✓ El alumno procederá a matricularse vía intranet. Al formalizar el proceso

de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

## 8.8 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son alumnos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

### Costo de un crédito por alumno libre

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm.. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

#### TRÁMITE:

- ✓ El alumno deberá solicitar en la Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM) a [ollantoy@urp.edu.pe](mailto:ollantoy@urp.edu.pe) el deseo de inscribirse en los cursos libres.
- ✓ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe).
- ✓ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✓ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

## 8.9 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las

pensiones mensuales, **a los hermanos que estén estudiando en la universidad.**

**REQUISITOS:**

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Los hermanos deben estar matriculados en PRE-GRADO en el semestre vigente.
- ✓ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

**TRÁMITE:**

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hermanos** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe) adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
  - El primer hermano paga el 100% de la armada.
  - El segundo hermano paga el 75% de la armada.
  - El tercer hermano paga el 60% de la armada.
  - El cuarto hermano paga el 50% de la armada.

**NOTA:**

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.
- ✓ Se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, el otro hermano matriculado no tendrá derecho al descuento.
- ✓ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

**8.10 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)**

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta obtener el grado de bachiller o título.

**REQUISITOS:**

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.
- ✓ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

**TRÁMITE:**

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hijo de Graduado** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe) adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.

- ✓ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.
  - El primer hijo paga el 80% de la armada.
  - El segundo hijo paga el 75% de la armada.
  - El tercer hijo paga el 65% de la armada.

**NOTA:**

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✓ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al email [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

### **8.11 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE**

#### **Pregrado, Posgrado, EPEL, Residencia, 2da. Especialidad**

Los alumnos que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (**hasta antes del inicio de clases**), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros).

#### **REQUISITOS:**

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

#### **TRÁMITE:**

El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando **Descuento por pago adelantado** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)

- ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

#### **NOTA:**

- ✓ **Este trámite no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas.**

### **8.12 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO**

#### **Pregrado, Posgrado, EPEL, Residencia Medico, 2da. Especialidad**

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, mediante Acuerdo de Consejo

Universitario Nro.0152-2022-virtual, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Antigüedad de la Deuda</b>	<b>Porcentaje de Descuento</b>
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2019	30%

**REQUISITOS:**

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

**TRÁMITE:**

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando **Descuento de deudas por pago al contado** a la siguiente dirección: [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en las **agencias** o **banca por internet** de los bancos **Scotiabank, BBVA o BCP** y remite el recibo pagado a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe). Con él se aplicará el descuento respectivo.

**8.13 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES**  
**Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado Medico, 2da.**

**Especialidad**

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando no tenga deuda de pensiones con la universidad, en caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.

**REQUISITOS:**

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

**TRÁMITE:**

- ✓ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de su Facultad con sus datos completos solicitando la devolución.

- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

**NOTA:**

- ✓ **Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.**

## **8.14 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP**

### **PREGRADO, EPEL Y POSGRADO**

El alumno que habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

**REQUISITOS:**

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ EL alumno enviará un correo solicitando **la exoneración de armadas por NSP** a [cuentas.corrientes@urp.edu.pe](mailto:cuentas.corrientes@urp.edu.pe)

**TRÁMITE:**

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

**NOTA:**

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

## 9. CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I

### SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue.	Vier	Sáb.	Actividades
	06 Marzo	07	08	09	10	11	Guía de Matrícula
	13	14	15	16	17	18	Matricula
	20	21	22	23	24	25	Matricula extemporánea
1	27	28	29	30	31	1-Abr	Inicio de Clases
2	3	4	5	6	7	8	
3	10	11	12	13	14	15	
4	17	18	19	20	21	22	
5	24	25	26	27	28	29	
6	1-May	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
8	15	16	17	18	19	20	Exámenes Parciales
9	22	23	24	25	26	27	
10	29	30	31	1-Jun	2	3	
11	5	6	7	8	9	10	
12	12	13	14	15	16	17	
13	19	20	21	22	23	24	
14	26	27	28	29	30	1-Jul	
15	3	4	5	6	7	8	
16	10	11	12	13	14	15	Exámenes Finales
17	17	18	19	20	21	22	Exámenes Sustitutorios
	24	25	26	27	28	29	Entrega de actas

## 10. HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

Enlace:

<https://www.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>

# 11. ANEXOS

## Anexo 1: MALLA CURRICULAR.

 Universidad Ricardo Palma - Facultad de Ingeniería Escuela de Ingeniería Mecatrónica Malla Curricular del Plan 2015-II										
ÁREAS FORMATIVAS	SEMESTRE ACADÉMICO I 19 CRE - 31 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO II 19 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO III 19,5 CRE - 27 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO IV 21 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO V 21 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO VI 21 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO VII 19,5 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO VIII 20 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO IX 20 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO X 20 CRE - 30 HOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS	EB 0001 - 1 Cr. Actividades Artísticas y Deportivas	EB 0006 - 2 Cr. Psicología General	EB 0011 - 2 Cr. Recursos Naturales y Medio Ambiente							
ELECTIVOS	EB 0002 - 2 Cr. Taller de Métodos de Estudio Universitario	EB 0007 - 3 Cr. Lógica y Filosofía	EB 0012 - 3 Cr. Realidad Nacional							
	EB 0003 - 2 Cr. Taller de Comunicación Oral y Escrita I	EB 0008 - 2 Cr. Taller de Comunicación Oral y Escrita II	EB 0013 - 3 Cr. Historia de la Civilización					Electivo 1 - 3 Cr.	Electivo 2 - 3 Cr.	Electivo 4 - 3 Cr.
	EB 0014 - 3 Cr. Matemática	EB 0009 - 2 Cr. Inglés II							Electivo 3 - 3 Cr.	Electivo 5 - 3 Cr.
	EB 0005 - 2 Cr. Inglés I	EB 0010 - 2 Cr. Formación Histórica del Perú								
CIENCIAS BÁSICAS	AC F001 - 3 Cr. Física Básica	AC F002 - 3 Cr. Física I	AC F003 - 4 Cr. Física II	AC F004 - 4 Cr. Física II	AC M005 - 3 Cr. Estadística y Probabilidades					
	AC Q001 - 3 Cr. Química Básica	AC M001 - 3 Cr. Matemática I	AC M002 - 4 Cr. Matemática II	AC M004 - 4 Cr. Matemática II						
MECÁNICA Y MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADOR		AC G001 - 2 Cr. Dibujo en Ingeniería		IM 0402 - 3 Cr. Mecánica del Cuerpo Rígido	IM 0502 - 3 Cr. Termodinámica	IM 0502 - 4 Cr. Resistencia de Materiales y Cálculo por Elementos Finitos	IM 0701 - 3 Cr. Diseño de Elementos de Máquinas	IM 0801 - 5 Cr. Diseño Manufactura e Ingeniería Asistida por Computadora CAD/CAM/CAE		
				IM 0403 - 3 Cr. Dibujo Mecatrónico I	IM 0503 - 3 Cr. Dibujo Mecatrónico I	IM 0903 - 4 Cr. Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor				
				IM 0401 - 3 Cr. Ingeniería de los Materiales	IM 0501 - 4 Cr. Procesos de Manufactura					
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TESIS							AC 0801 - 3 Cr. Organización y Administración de Empresas de Ingeniería	AC 0901 - 3 Cr. Teoría Metodología de la Investigación en Ingeniería	IM 0904 - 3 Cr. Gestión y Control de Calidad	IM 0907 - 3 Cr. Gestión de Proyectos de Ingeniería
								IM 0901 - 3 Cr. Taller de Investigación en Ingeniería I	IM 0902 - 3 Cr. Taller de Investigación en Ingeniería II	IM 0902 - 4 Cr. Proyecto Integrador Mecatrónico
PROCESAMIENTO DE SEÑALES Y ROBOTICA					AC M006 - 2 Cr. Métodos Numéricos	AC EM03 - 3,5 Cr. Señales y Sistemas			IM 0902 - 4 Cr. Modelamiento de Robots	IM 0904 - 4 Cr. Control de Robots
					AC EM02 - 3 Cr. Redes de Comunicación de Datos I	IM 0801 - 3 Cr. Ingeniería de Comunicaciones				
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	IM 0901 - 3 Cr. Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica		AC P001 - 3,5 Cr. Programación de Computadoras				AC EM06 - 3 Cr. Control I	AC EM08 - 3 Cr. Control II	IM 0907 - 4 Cr. Control de Procesos Industriales	
							IM 0703 - 3 Cr. Electrohidráulica y Electroneumática	AC EM10 - 3 Cr. Sensores y Acondicionamiento de Señales		
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA				AC EM01 - 4 Cr. Circuitos Digitales I	IM 0404 - 3 Cr. Dispositivos Lógicos Programables	AC EM04 - 3,5 Cr. Circuitos Electrónicos I	IM 0702 - 4 Cr. Circuitos Electrónicos			
						AC EM05 - 3 Cr. Microprocesadores y Microcontroladores	AC EM07 - 3,5 Cr. Circuitos Eléctricos II	AC EM09 - 3 Cr. Máquinas Eléctricas		

## Anexo 2: INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

Si durante la matrícula tuviera algún inconveniente debe dirigir su solicitud o interrogante al correo [matricula.mec@urp.edu.pe](mailto:matricula.mec@urp.edu.pe), desde su correo institucional con sus datos personales, nombres y apellidos, código de estudiante, carrera, algún número telefónico de contacto, tratando de ser lo más claro y preciso posible para que un asesor pueda atenderlo

## **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS**

Las condiciones que deben reunir los estudiantes para solicitar ampliación de créditos son las siguientes:

- a) Haber cursado dos semestres académicos como mínimo.
- b) Haber aprobado todos los cursos en el semestre inmediato anterior.
- c) Tener en dicho semestre académico un promedio ponderado igual o mayor a DOCE (12).

### **PROCEDIMIENTO:**

Si cumple con los tres requisitos, el estudiante deberá responder a la consulta "SI" deseo llevar ampliación de créditos, en el Sistema el día de su matrícula, entonces, le permitirá inscribirse en los créditos adicionales, siempre y cuando cumpla con el (los) requisito(s) de la asignatura que desea ampliar, hasta un máximo de 26 créditos como estudiante regular.

Como caso singular, los estudiantes del último semestre de estudios podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa presentación de una solicitud al Decanato de la Facultad de Ingeniería, con copia a la Escuela que le corresponda, para la evaluación de su solicitud, opinión y/o autorización

ART.4.- El máximo de créditos en que el estudiante puede inscribirse por ampliación de créditos en la Facultad de Ingeniería es 26 para los estudiantes regulares y 28 para estudiantes del último semestre. (Según R. C. U. N° 990953-URP-2000).

ART.11.- Los estudiantes que se matriculan con ampliación de créditos no podrán, bajo ninguna circunstancia, retirarse de alguna asignatura.

## **PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS UNA VEZ CERRADAS LAS ACTAS**

Los reclamos de notas son atendidos por la Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM u ORECA).

Procedimiento:

El reclamo de notas se realiza siempre en forma virtual a través del correo electrónico institucional, no se atenderá presencialmente.

La Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM) es la dependencia que se encarga del trámite a través de este correo: [sescudero@urp.edu.pe](mailto:sescudero@urp.edu.pe)

En el correo debe indicar los siguientes datos:

Nombres y apellidos  
Código de estudiante  
Carrera  
Facultad  
Nombre del docente  
Curso  
Grupo  
Subgrupo  
Evaluación  
El sustento de su reclamo

La OCRM verifica la información y la reenvía al docente del curso, indicando el modelo de cómo debe dar su informe.

Si es procedente el reclamo del estudiante, la OCRM elabora una nueva acta, con la nueva nota, la cual se registrará en el Sistema.

## PROCESO DE RETIRO DE CURSOS

### **RETIROS 2023-I**

Desde el 27 de marzo al 21 de abril del 2023

**Correo:** [retiros.ing@urp.edu.pe](mailto:retiros.ing@urp.edu.pe)

Tener en cuenta:

- ✓ **Deben indicar su nombre, código, carrera, nombre del curso, grupo a retirarse.**
- ✓ **No se retirarán de cursos *desaprobados***
- ✓ **No se retirarán cursos de *PEB*, sólo de carrera. Para retirarse de cursos de *PEB*, tendrán que hacer otra solicitud al correo [matricula.peb@urp.edu.pe](mailto:matricula.peb@urp.edu.pe)**

#### CORREOS DE LA UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULA

DEPENDENCIA O PERSONAL	CORREO	ANEXOS
Unidad de Registros y Matrícula	<a href="mailto:urm.ing@urp.edu.pe">urm.ing@urp.edu.pe</a>	4116
URM – Matrícula	<a href="mailto:matricula.ing@urp.edu.pe">matricula.ing@urp.edu.pe</a>	4117
URM - Retiros	<a href="mailto:retiros.ing@urp.edu.pe">retiros.ing@urp.edu.pe</a>	4117
Jefe - URM	<a href="mailto:luis.cuadrado@urp.edu.pe">luis.cuadrado@urp.edu.pe</a>	4115
Secretaria 1	<a href="mailto:ecarrillo@urp.edu.pe">ecarrillo@urp.edu.pe</a>	4116
Secretaria 2	<a href="mailto:eisola@urp.edu.pe">eisola@urp.edu.pe</a>	4118
Apoyo administrativo	<a href="mailto:mcampos@urp.edu.pe">mcampos@urp.edu.pe</a>	4117

### **Anexo 3**

## **BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA**

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orenco y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, *El hijo del sol*, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro *Corona patriótica* (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores *Tradiciones Peruanas*.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta *Libertad*, el bergantín *Almirante Guisse*, el transporte *Rímac* y el vapor *Loa*. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la *Sociedad Amigos de la Ilustración*. Colaboró con la *Revista del Pacífico* y la *Revista de Sudamérica*, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de

1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú. En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer, solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto N° 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Maraños y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

## Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas. Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Victor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865). Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891). En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

## **Anexo 4**

### **HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

#### **CORO**

RICARDOPALMISTA,

Siempre en alto la frente signada  
de auroras, de ciencia y moral.  
Siempre heraldos del alto destino  
y la gloria de la institución

#### **ESTROFAS**

Son las aulas el ágora abierta,  
el taller del saber y la acción.  
Las ventanas de luz a la vida  
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos  
como faro de sol cenital.  
El Perú: Nuestro norte sagrado;  
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo  
Música: Juan José Rodríguez Gamarra

## Anexo 5

### DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

<b>OFICINAS</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002 / 0106	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286 /0001	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102 / 0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197 -0198	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0324	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704 /0702	5to. Piso.
<b>OTRAS OFICINAS</b>		
Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Fac. de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2153	2do. Piso de la Fac. de Ciencias Biológicas
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233	1er. Piso de la Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Fac. de Medicina Humana
Registros y Matrícula de la Fac. de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5241	2do. Piso de la Fac. de Humanidades y Lenguas Modernas
Registros y Matrícula de la Fac. de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Fac. de Psicología
<b>Registros y Matrícula de la Fac. de Ingeniería</b>	<b>708-0000 anexo 4116/4117/4118</b>	<b>1er. Piso de la Fac. de Ingeniería</b>

Registros y Matrícula de la Fac. de Derecho y Ciencias Políticas	708-0000 anexo 0140	4to. Piso de la Fac. de Derecho y Ciencia Política
Mesa de Partes	708-0000 anexo 8006	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)
Oficina de Admisión	708-0000 anexo 0602 /0600	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Fac. de Ingeniería)
Centro Médico	708-0000 anexo 8188	1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

### DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>ANEXO</b>
DECANO	4136
DECANO - SECRETARIA	4203
ESCUELA ING. CIVIL - DIRECCION	4124
ESCUELA ING. CIVIL - SECRETARIA	4121
ESCUELA ING. ELECTRONICA - DIRECCION	4125
ESCUELA ING. ELECTRONICA - SECRETARIA	4123
ESCUELA ING. ELECTRONICA - DOCENTES	4186
ESCUELA ING. INDUSTRIAL - DIRECCION	4102
ESCUELA ING. INDUSTRIAL - SECRETARIA	4122
ESCUELA ING. INFORMATICA - DIRECCION	4119
ESCUELA ING. INFORMATICA - SECRETARIA	4120
ESCUELA ING. MECATRONICA - DIRECCIÓN	4330
ESCUELA ING. MECATRONICA - SECRETARIA	4331
CENTRO DE PRACTICAS Y DESARROLLO PROF.	4340
COORDINACION DE AREAS ACADEMICAS	4204
SALA DE PROFESORES - PABELLON G	4326
SECRETARÍA ACADÉMICA	4202
SECRETARÍA ACADÉMICA - SECRETARIA	4201
UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACION	4278
UNIDAD DE EXTENSION CULTURAL Y PROY. SOC.	4216
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - DIRECCIÓN	4189
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - SECRETARIA	4188
UNIDAD DE PLANIFICACION	4275
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - DIRECCIÓN	4115
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - SECRETARIA	4116
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - ASISTENTE	4117
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4187
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4190
UNIDAD DE TUTORIA Y ASESORIA	4128
ASESORIA PSICOLOGICA	4157

# Anexo 6 MAPA DEL CAMPUS

